

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

17 JUL. 2012

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1198

VISTOS :

a) Ley N° 20.481 de fecha 15 de diciembre de 2011 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2012.

b) Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 07 de diciembre de 2011 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Angol para el año 2012.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Ordinario N° 105 de Directora Escuela José Elías Bolívar Herrera, Sra. Auda Morales Arévalo de fecha 10 de Julio de 2012.

e) Trato Directo “Acercamiento Escolar Escuela José Elías Bolívar Herrera”.

f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar acercamiento escolar para efectuar el traslado de alumnos desde sus hogares, ida y regreso desde los sectores: Las Totoras y Nahuelbuta a la Escuela José Elías Bolívar Herrera.

DECRETO:

1.- Apruébese el Convenio de Acercamiento correspondiente a 11 días del mes de Julio del año 2012 y adjudíquese la Contratación Directa de acuerdo al Artículo 10º, N° 7, letra f, del Reglamento Ley N° 19.886, a don Jorge Eduardo Leyton Ramírez, RUT. N° 6.932.815-6, para realizar el acercamiento de alumnos de sus hogares ida y regreso de los sectores Totoras y Nahuelbuta a la Escuela José Elías Bolívar Herrera durante el mes de Julio del Año 2012.

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Administración y Finanzas, para los fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/MBS/JRM/AMA/ebl.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Depto. Educación.
- Depto. Admn. y Finanzas.
- Depto. Control Interno.
- Of. Transparencia.

